



Análisis de los Planes de Acción General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

**Centro de Estudios para el Desarrollo
Económico y Social Urbano**

Abril - 2019

Introducción

Todos los años el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires presenta el presupuesto de los gastos del Estado para el año siguiente. Desde 2011 dicha presentación se acompaña por los Planes de Acción de Gobierno (denominados Planes Generales de Acción de Gobierno desde el año 2015). Estos documentos resumen los ejes que actuarán como guía de las principales líneas de acción gubernamental para los siguientes tres ejercicios.

El objetivo del presente informe es realizar una lectura de estos documentos como una representación de la visión de ciudad que tiene el PRO como fuerza de gobierno. En este sentido, el foco no estará puesto en el grado de cumplimiento de las iniciativas incluidas en los Planes, ni en la verificación de los datos presentados. Por el contrario, nos preguntamos: ¿cuáles el contenido de los Planes? ¿Son una expresión de la “visión de ciudad” del Pro? ¿Suponen una herramienta de planificación de la política pública?

Así, analizaremos cuáles son los principales conceptos que expresan, cómo se articulan y cuáles son las políticas que más se destacan, intentando encontrar rupturas y continuidades a lo largo de los años. Se analizarán los Planes entre 2011 (correspondiente al período 2012 – 2014) y 2017 (período 2018-2020)¹.

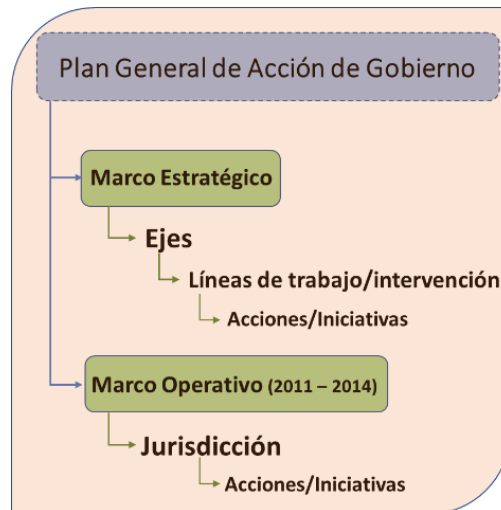
¿Cómo se organizan los Planes Generales de Acción de Gobierno?

Todos los Planes presentan un marco estratégico ordenado alrededor de un grupo de ejes, de los cuales se desprenden líneas de trabajo que expresan un conjunto de iniciativas o acciones relativas. Podríamos decir que los planes se organizan a partir de distintos grados de abstracción, siendo los “Ejes” las expresiones más generales de los Planes y las “iniciativas y acciones” las manifestaciones más concretas².

Gráfico 1. Estructura de los Planes Generales de Acción de Gobierno.

¹ Queda fuera de análisis el último plan presentado, correspondiente al período 2019-2021.

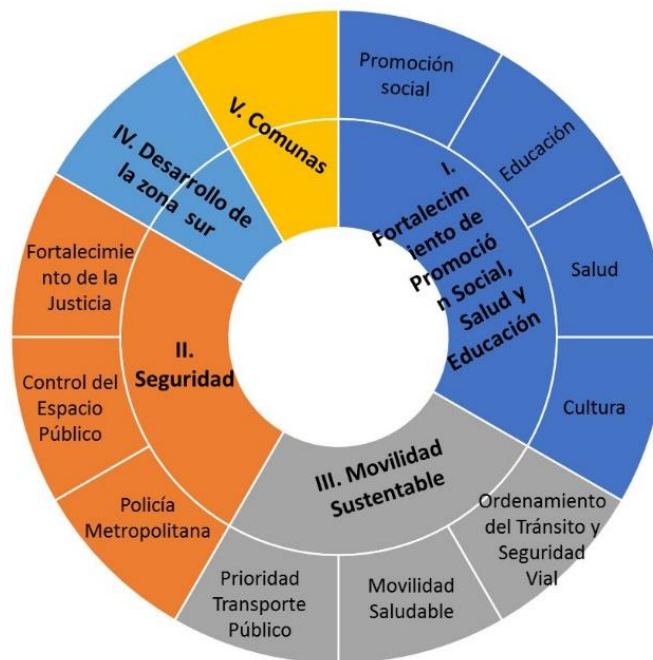
² Los términos “Marco Estratégico” y “Ejes” son utilizados por el propio plan. “Líneas de trabajo/intervención” y “Acciones/Iniciativas” son introducidos por este trabajo para ilustrar los distintos grados de abstracción que presenta la política pública en los Planes de Gobierno. “Jurisdicción” refiere al marco operativo, donde la política es presentada según cada Ministerio.



Fuente: Elaboración propia en base a Planes de Acción de Gobierno (2011-2017)

Como la forma de organizar los ejes y líneas de intervención fue variando con el tiempo, tomaremos como ejemplo el primer Plan publicado, correspondiente a la presentación del presupuesto de 2012. Este Plan esboza 5 ejes: “Fortalecimiento de las Políticas de Promoción Social, Salud y Educación”, “Seguridad”, “Movilidad sustentable”, “Desarrollo de la zona sur” y “Comunas”. A su vez, cada “eje” contiene *líneas de trabajo*: la primera nuclea líneas de intervención como promoción social, salud, educación y cultura; la segunda, *Policía metropolitana, Control del espacio público y Fortalecimiento de la Justicia*; la tercera, *Prioridad de transporte público, Movilidad sustentable y Ordenamiento del tránsito y seguridad del tránsito y seguridad vial*. Los últimos dos ejes contienen líneas de trabajo homólogas. Podemos ver estas relaciones en el gráfico 2.

Gráfico 2. Plan de Gobierno 2011-2013: Ejes y líneas de intervención.



Fuente: Elaboración propia en base a Plan de Acción de Gobierno 2011 (2012-2014)

Cada *línea de intervención* contiene un conjunto de “acciones” relacionadas de forma específica con las políticas públicas en concreto. Las iniciativas que cada línea de acción agrupa pueden ser novedades o continuidades de políticas anteriores. A modo de ejemplo podemos ver en el Gráfico 3 las acciones relacionadas al eje “Seguridad” del Plan de Acción de Gobierno de 2011.

Gráfico 3. Plan de Gobierno 2012-2014: Líneas de acción y acciones del eje “Seguridad”.



Fuente: Elaboración propia en base a Plan de Acción de Gobierno 2011 (2012-2014)

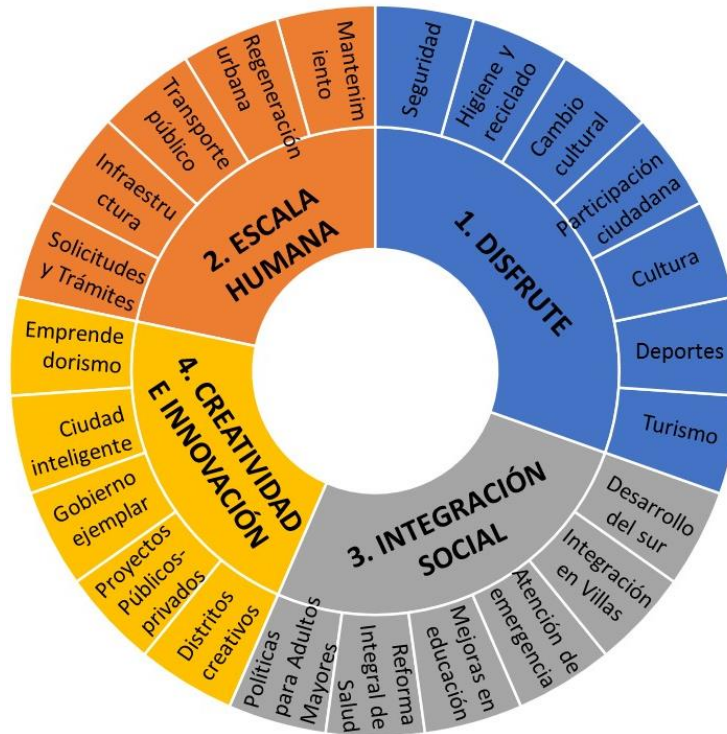
Este esquema se repite en todos los Planes y es, de cierta forma, su estructura formal. Finalmente, los primeros cuatro planes (2011, 2012, 2013 y 2014) presentan un marco operativo donde se mencionan acciones conforme objetivos según Ministerio. Esta modalidad se discontinúa a partir de 2015, quedando expresado en los planes lo que se denomina “Marco Estratégico”, es decir: los ejes, líneas de trabajo y acciones. Nos centraremos en esa sección ya que es la que se repite en todos los planes.

Variaciones a lo largo del tiempo

Ejes y líneas de trabajo/intervención

Como se mencionó anteriormente, los ejes y líneas de intervención agrupan a las acciones más concretas de la política pública. Podemos ver como estas relaciones se van modificando a lo largo del tiempo. Para ver un contraste con el Plan presentado en 2011 (correspondiente a los años 2012 – 2014) podemos ver en el Gráfico 4 los ejes y líneas de intervención contenidos en Plan General de Acción presentado seis años más tarde.

Gráfico 4. Plan General de Acción de Gobierno 2018-2020: Ejes y líneas de intervención.



Fuente: Elaboración propia en base a Plan General de Acción de Gobierno 2017 (2018-2020)

Realizando una comparación rápida podemos ver en primer lugar que los “ejes” se han modificado por completo, así como, en segundo lugar, que las *líneas de trabajo* se ampliaron y que son pocas las que permanecen. Las únicas *líneas* que continuaron son *Cultura* y *Desarrollo del sur*, y hay tres que son homologables: *Reforma integral de salud*, *Mejoras en educación* y *Transporte público*. Podemos asumir que las otras seis líneas de trabajo se encuentran subsumidas en otras líneas. Por ejemplo, *Seguridad*, que en 2011 se presentaba como un “eje”, pasa en 2017 a ser una *línea de intervención*, lo que genera que las líneas que agrupaba en 2011 desaparezcan.

Estas variaciones, observables al comparar los Planes con 6 años de diferencia, pueden ir rastreándose a lo largo de los años. En primer lugar, podemos ver con claridad que no hay ejes que se hayan mantenido más de cuatro años. Hay un conjunto de ejes que se repiten en los planes presentados entre 2012 y 2014, así como otro conjunto que se repiten en 2016 y 2017, este último bloque coincidiendo con la gestión de Horacio Rodríguez Larreta.

Cuadro 1. Cantidad de líneas de intervención según ejes por año.

EJES	2011 (2012-2014)	2012 (2013-2015)	2013 (2014-2016)	2014 (2015-2017)	2015 (2016-2018)	2016 (2017-2018)	2017 (2018-2020)	Total
Fortalecimiento de las políticas de promoción social, salud y educación	4							4

Movilidad sustentable	3							3
Seguridad	3							3
Comunas	1							1
Desarrollo de la zona sur	1							1
Realización personal		6	5	5				16
Jóvenes / educación		4	5	5				14
Ciudad moderna / participación ciudadana / futuro		4	4	4				12
Buenos aires ciudad de todos los argentinos		1	1	1				3
Vida sana / salud		1	1	1				3
Ciudad verde		4	4	4	5			17
Ciudad de oportunidades						9		9
Ciudad creativa e innovadora					5			5
Disfrute						7	7	14
Integración social						6	6	12
Creatividad e innovación						5	5	10
Escala humana						5	5	10
Total	12	20	20	20	19	23	23	137

Fuente: Elaboración propia en base a Planes de Acción de Gobierno (2011-2017)

¿Implican algún tipo de modificación real en la política pública estos cambios? Vamos a detenernos en los ejes de los últimos años. Allí vemos la aparición del eje “Escala Humana”. Encontramos en este término una referencia directa a una concepción del urbanismo acuñada por el arquitecto danés Jan Gehl. Dicha mirada implica pensar la planificación urbana desde lo micro, lo local y las necesidades de una población de acceder a espacios recreativos, sanitarios y educativos, en oposición a una perspectiva de la planificación centrada en los grandes espacios e infraestructuras, característica del urbanismo a lo largo del siglo XX. El documental homónimo, presentado en 2012, resume esta concepción, que de cierta forma el PRO asume al definir “escala humana” como un eje principal de la política pública³.

Ahora bien, ¿cuál es el cambio observable en los Planes a partir de la inclusión del eje “Escala humana”? Si buscamos responder desde la configuración de las líneas de intervención, podemos decir que cuatro de las cinco *líneas de intervención* aparecen por primera vez con este eje (aunque como veremos a continuación, es lo que sucede con prácticamente todas las líneas de trabajo del Plan presentado en 2016). Ahora bien, si vemos el eje en el nivel más concreto de los Planes, es decir al nivel de las acciones, vemos que el 63% de las acciones del eje “Escala humana” del Plan General de 2016 aparecen por primera vez. Es decir, hay una novedad en la política pública expresada en el eje. Sin embargo, muchas de estas acciones se refieren a grandes obras de infraestructura, como la construcción del Paseo del Bajo, las obras del Arroyo Vega o la construcción de los viaductos de la línea ferroviaria San Martín. Si bien son obras que tienen como objetivo una mejora en la calidad de vida de quienes utilizan el transporte público o de los vecinos en general, no se distinguen en términos conceptuales con las concepciones de la planificación urbana “macro” con las que contrasta la idea de “Escala Humana”.

³ “La escala humana”. <https://www.youtube.com/watch?v=hVwR4PntX7U>

Si observamos las *líneas de intervención* encontramos nuevamente este fenómeno de discontinuidad. Es decir: la mayoría de las *líneas de intervención* no permanecen más de 3 o 4 años como tales. No obstante, vemos que hay líneas que sufren modificaciones en su denominación, aunque mantienen prácticamente el mismo sentido. Por ejemplo, la *línea de intervención Solicitudes y trámites* (correspondiente a los planes presentados en 2016 y 2017) tienen una clara relación con la línea *Mejoras en trámites* (de los planes 2012, 2013 y 2014). Lo mismo podría decirse de *Integración en villas* (2016 y 2017) en relación a *Urbanización de barrios informales* (2015). Es decir, por más que haya un cambio sutil en las denominaciones exactas pueden encontrarse claras continuidades.

Las acciones/iniciativas de gobierno

Hemos visto que existen modificaciones en los Planes tanto a nivel de “ejes” como de *líneas de intervención*. Sin embargo, estos cambios no implican necesariamente una discontinuidad en las acciones que el gobierno realiza, es decir, en el nivel más concreto de la política pública. ¿Qué acciones son las más que se mencionan? Las acciones en los planes presentados entre 2011 y 2017 con mayor presencia son los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018; el Plan Integral de Educación Digital (PIED); el Programa Ecobici; la Red de Ciclovías Protegidas; la peatonalización de área central; los programas culturales y festivales del gobierno de la Ciudad; el Plan de reconversión de alumbrado público y la puesta en marcha de los distritos de las Artes y Tecnológico.

La inclusión de las acciones exhibe formatos diversos. Hay acciones que son incorporadas a modo de planificación o también relatando lo realizado hasta el momento. Por ejemplo, cuando en el año 2015 se hace mención al “Sistema de transporte público de bicicletas”, se hace mención el estado actual de la iniciativa y una proyección al finalizar el período del plan: “Seguirá en funcionamiento el Sistema de Transporte Público en Bicicletas. Se implementaron las estaciones automáticas, las cuales permiten acceder al servicio durante las 24hs del día. En la actualidad se encuentran en funcionamiento 42 estaciones y se espera arribar a las 400 para fin de 2018 multiplicando la cantidad de bicicletas disponibles”.

Otras acciones, en cambio, son incorporadas mediante una referencia al pasado, o en todo caso a partir de una descripción del tipo de actividad que se realiza. Lo vemos por ejemplo cuando el Plan del 2012 habla de las “Postas Digitales”: “En este sentido, ha sido un hito destacado de esta gestión la puesta en funcionamiento de Postas Digitales por parte del Ministerio de Desarrollo Social, especialmente las destinadas a la Tercera Edad. La instalación de Postas Digitales permite a los adultos mayores contar con las herramientas necesarias para estar informados y comunicados con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, además de poder aprovecharlas para las distintas tareas que desarrollan en su vida cotidiana”.

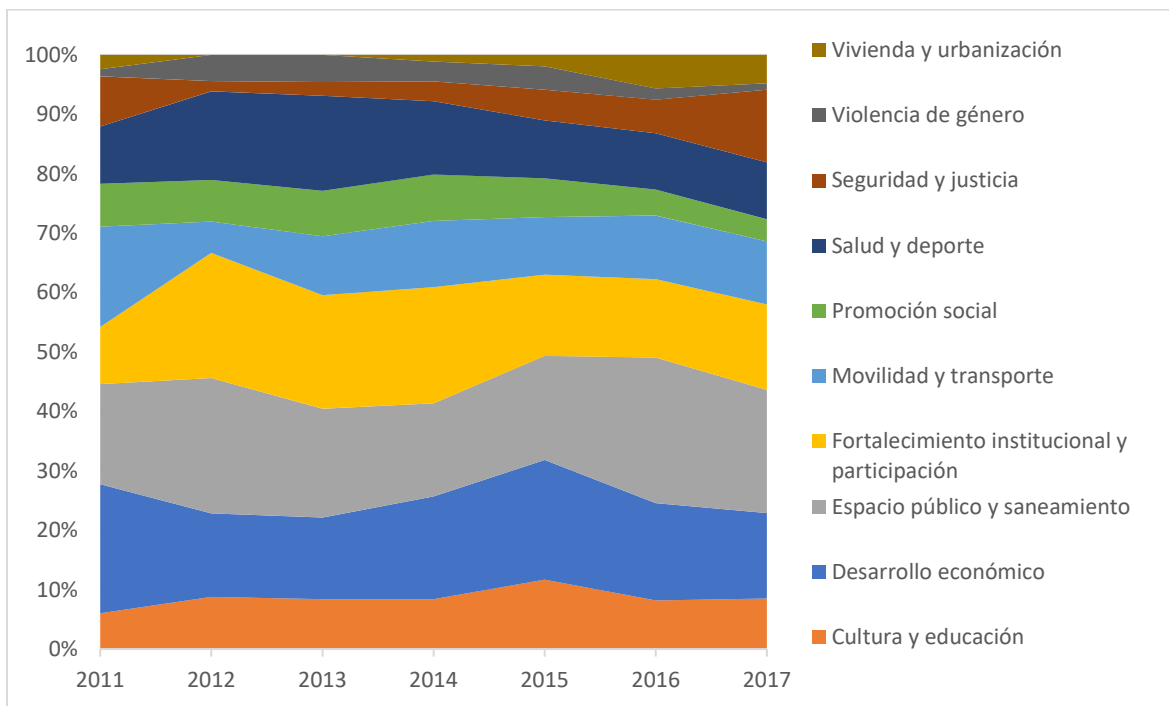
En la mayoría de los casos las referencias de las acciones son menciones genéricas. Son pocas las iniciativas que se incluyen incorporando plazos, indicadores o proyecciones que den cuenta de una planificación.

Al mismo tiempo, a lo largo de los Planes, las iniciativas se encuadran en distintas líneas de intervención y ejes. Por ejemplo, la iniciativa Juegos Olímpicos de la Juventud fue encuadrada en los ejes “Vida Sana / Salud” (2013), “Buenos Aires Ciudad de Todos los Argentinos” (2014), “Ciudad de

oportunidades” (2015) y finalmente “Disfrute” (2016 y 2017), así como en las líneas de trabajo *Deporte* (2011 y 2012), *Juegos Olímpicos de la Juventud* (2015) y nuevamente *Deporte* (2016 y 2017). Otras, como el Programa Ecobici, se encuadró en los ejes “Movilidad Sustentable” (2011), “Ciudad Verde” (2012-2015) y finalmente “Escala Humana” (2016 y 2017), así como en las líneas de trabajo *Prioridad Transporte Público* (2011), *Plan Mejor en Bici* (2012), *Plan Movilidad Sustentable* (2013-21015), *Movilidad Sustentable* (2015) y por último *Transporte público* (2016 y 2017). Ese recorrido sinuoso lo encontramos en todas las iniciativas. Por lo que podemos suponer que no hay un orden determinado o estructurado en la forma en que se relacionan iniciativas, líneas y ejes.

Para poder ver un comportamiento general al agrupar todas esas iniciativas en diez categorías ad hoc y así identificar el avance o retroceso relativo de la cantidad de políticas de cada área. Las categorías creadas son: Cultura y educación; Desarrollo económico; Espacio público y saneamiento; Fortalecimiento institucional y participación; Movilidad y transporte; Promoción social; Salud y deporte; Seguridad; Violencia de género y Vivienda y urbanismo. Hay acciones que pertenecen a más de una categoría.

Gráfico 5: Peso relativo de las acciones/iniciativas agrupadas en diez categorías, entre 2011 y 2017



Fuente: Elaboración propia en base a Planes de Acción de Gobierno (2011-2017)

Al comparar los Planes de los extremos vemos cómo se redujo el peso relativo de la cantidad de acciones relacionados a temas de “Desarrollo Económico”, “Movilidad y transporte” y “Promoción social”, y que a contrapartida crecieron en peso las referidas a “Cultura y educación”; “Espacio Público y saneamiento”, “Fortalecimiento institucional y participación”, “Seguridad” y “Vivienda y

urbanismo”. Pero si realizamos la comparación en términos absolutos, la cantidad de iniciativas mencionadas aumentó en todos los casos.

Cuadro 2. Comparación del peso de las acciones/iniciativas agrupadas en diez categorías, para los años 2011 y 2017

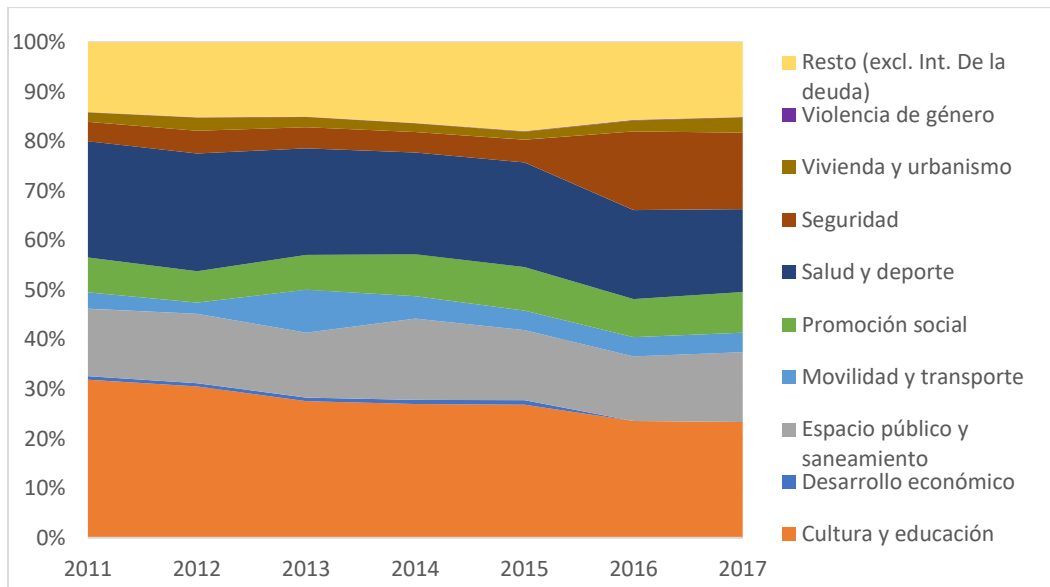
Categoría	2011		2017	
	Cant.	%	Cant.	%
Cultura y educación	18	6%	27	9%
Desarrollo económico	5	22%	16	14%
Espacio público y saneamiento	14	17%	39	21%
Fortalecimiento institucional y participación	8	10%	27	14%
Movilidad y transporte	14	17%	20	11%
Promoción social	6	7%	7	4%
Salud y deporte	8	10%	18	10%
Seguridad y justicia	7	8%	23	12%
Violencia de género	1	1%	2	1%
Vivienda y urbanización	2	2%	9	5%
TOTAL	83	100%	188	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Planes de Acción de Gobierno (2011-2017)

Estos movimientos “punta a punta”, ¿suponen modificaciones concretas en la política pública? Que una de estas categorías cuente con mayor cantidad de iniciativas, ¿supone una jerarquización? Una forma de aproximar una respuesta es cruzar estas categorías con la evolución presupuestaria. Esto es posible de comparar al homologarlas con las finalidades y funciones que expresa el presupuesto.

Gráfico 6: Presupuesto de la Ciudad organizado en diez categorías, entre 2011 y 2017⁴

⁴ Las categorías Cultura y educación; Movilidad y transporte; Seguridad y Vivienda y urbanismo expresan la función tal como figura en el presupuesto. La categoría Salud y Deporte contempla la función Salud, sumando el presupuesto asignado a la Subsecretaría de Deporte. La categoría Promoción Social expresa la función de idéntico nombre en el presupuesto, descontando la función deporte, contemplada en la categoría anterior. Este descuento se realiza para evitar la doble contabilidad. A su vez, la categoría Desarrollo Económico representa el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Económico, descontando las funciones promoción social, vivienda y cultura del propio Ministerio. La categoría Espacio Público y Saneamiento representa el presupuesto del Ministerio de Ambiente y Espacio Público descontando las funciones de Salud y Promoción social. Finalmente, la categoría Violencia de Género se compone del presupuesto asignado a la Dirección Gral. de la Mujer.



Fuente: Elaboración propia en base a presupuestos de la Ciudad (2011-2017)

Al comparar los gráficos 5 y 6 no se verifica una correspondencia. La mención de iniciativas en el Plan no implica necesariamente un mayor vuelco presupuestario. Esto puede deberse a que varias iniciativas de algún tipo no suponen necesario un mayor monto que una iniciativa puntual, pero de gran envergadura.

Es posible a su vez analizar cada área de forma específica, para ver cómo evoluciona la composición de cada “Eje” y *Línea de Trabajo*, y a partir de ello obtener conclusiones específicas del área correspondiente. Si vemos, por ejemplo, el caso de vivienda y urbanización, podemos observar cómo a lo largo de los planes se mencionan iniciativas generalmente referidas a la intervención en la infraestructura de un barrio específico. Si ordenamos las intervenciones según los distintos barrios, sin entrar en el detalle de cada intervención, podemos observar que las iniciativas relacionadas a “Vivienda y Urbanización” fueron aisladas y discontinuadas en los primeros planes hasta el año 2016, donde se observa una multiplicación de estas acciones. Ese año coincide con el inicio del cambio de mando en el Gobierno de la CABA, pasando Rodríguez Larreta a ser el nuevo jefe de gobierno. Es posible inferir que para la nueva gestión la política de Vivienda y Urbanización cobra una mayor relevancia.

Cuadro 3. Acciones referidas a la categoría “Vivienda y Urbanización”, mencionadas en los Planes entre 2011 y 2017

ACCIÓN	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Villa Olímpica	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI
Piletones	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI
21-24, Camino de Sirga	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI
Villa 31 y 31 bis	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
Villa 20	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
Rodrigo Bueno	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI

Fraga	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
Asentamiento Lamadrid	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
Villa 1.11.14	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Demolición de Elefante Blanco	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Construcción del Barrio Parque Donado-Holmberg	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Barrio INTA (Ex Villa 19)	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Cantidad	3	0	0	2	3	9	9

Fuente: Elaboración propia en base a Planes de Acción de Gobierno (2011-2017)

Ver los planes desde la continuidad de las acciones permite acceder de cierta forma a las políticas que el Gobierno ha mantenido durante el tiempo. Ahora bien, ¿la omisión de iniciativas supone su discontinuidad como política pública real? Si una iniciativa aparece algunos años y otros no, ¿se debe necesariamente a que fue discontinuada durante ese lapso? No necesariamente. Podemos ver el ejemplo de los Centros de Primaria Infancia. Esta iniciativa fue incluida en los cinco planes presentados entre 2011 y 2015, encontrándose excluida en los 2016 y 2017. Podría suponerse que esto se explica por una falta de interés por la Ciudad de continuar con esta política. Pero si observamos la cantidad de establecimientos a lo largo de los años esta idea pierde valor. Según el Plan General de Acción de 2011, en la Ciudad había 31 establecimientos. Para el año 2015, según CIPPEC, ascendían a 56 (Lombardo, 2018). Hasta este punto podemos ver el desarrollo de una política. Sin embargo, para el año 2017, los CPI en la Ciudad de Buenos Aires llegaban a 71 según datos oficiales (op cit). Es decir: la discontinuidad de esta iniciativa en los Planes Generales de Acción no supuso una discontinuidad en la política pública.

Puede encontrarse una situación similar con otras acciones que a pesar de no ser incluidas en algunos Planes de acción continuaban recibiendo presupuesto. El programa Cobertura Porteña de Salud o el desarrollo del Distrito Audiovisual son excluidos de los Planes presentados en 2016 y 2017, aunque mantuvieron presupuesto asignado para esos años. La ampliación del SAME solamente es mencionado en los Planes presentados en 2011, 2016 y 2017; sin embargo, el presupuesto recibido por el SAME durante esos años se mantuvo a la par de la inflación. Algo similar puede decirse del Instituto Superior De Seguridad Publica. Estos ejemplos son útiles para notar que la omisión en el Plan no implica necesariamente la desvalorización de una determinada política.

También hallamos acciones que el Gobierno efectivamente impulsó aunque no se hallasen mencionadas en el Plan. En el área educativa, por ejemplo, encontramos una de las principales iniciativas del año 2018: la ley de creación de la Universidad Docente de la Ciudad de Buenos Aires (UNICABA). La misma se proponía unificar todos los terciarios de formación docente de la Ciudad en una sola institución universitaria. Esta iniciativa, que terminó aprobándose en noviembre de 2018⁵ en un contexto de críticas y cuestionamientos por parte de la comunidad educativa y de la oposición, no se encuentra mencionada ni el Plan General de Acción 2018-2020 ni en los planes anteriores. Otra acción omitida en los Planes es la reforma del Código de Planeamiento Urbano, también presentada y discutida en el ámbito parlamentario durante el 2018, aprobada finalmente en diciembre⁶. Esta reforma planteó una modificación en la altura máxima de los edificios, eliminó

⁵ Infobae, 22/11/2018: <https://www.infobae.com/educacion/2018/11/22/la-legislatura-portena-aprobo-la-creacion-de-la-unicaba-en-un-clima-de-maxima-tension/>

⁶ <http://www.parlamentario.com/noticia-114826.html>

la obligatoriedad de contar con bañeras, bidets o casas para encargados/as, así como presentó un cambio en las actividades permitidas en cada barrio. Al igual que la Ley de UniCaba, tampoco se encontraba mencionada en ningún Plan General⁷.

¿A qué se deben estas omisiones? ¿Expresan una descoordinación entre las distintas áreas de gobierno y la unidad que se encarga de producir los Planes⁸? ¿La inclusión y exclusión de determinadas acciones responde a un interés específico en un determinado momento que excede la planificación concreta? ¿O se debe simplemente a criterios aleatorios? Los motivos últimos de las inclusiones y omisiones en los planes se encuentran fuera de nuestro alcance. Por lo pronto podemos postular que los Planes no son, en principio, herramientas que de forma acabada orientan y jerarquizan las acciones de todas las áreas de la política pública.

Palabras finales

Resumimos a continuación las principales ideas que nos deja el análisis de los Planes Generales de Acción de Gobierno, presentados entre 2011 y 2017.

En primer lugar, los Planes muestran un conjunto de iniciativas que el gobierno menciona dentro de un “marco estratégico”. Por lo tanto, podemos suponer que son acciones que el Gobierno considera de importancia. Esas acciones se agrupan en *Líneas de Trabajo/Intervención* o “Ejes”, pero es un agrupamiento que va cambiando con el paso del tiempo. Hemos observado como hay “Ejes” que luego pasan a ser *líneas de intervención*. También destacamos cómo hay ejes y líneas que van desapareciendo durante el tiempo, y otras que se van incorporando. También pudimos rastrear algunas de las iniciativas principales que el gobierno jerarquiza durante todos los planes. ¿Estas discontinuidades y emergencias implican una modificación en la concepción del PRO sobre la Ciudad o sobre las políticas públicas que deben encararse? Y al mismo tiempo, la persistencia o discontinuidad de una acción o conjunto de acciones, ¿supone un cambio de prioridad efectiva del PRO en esa área?

Lo que hallamos en el análisis planteado es que los Planes ofrecen un relato, una articulación de acciones, líneas de intervención y ejes acorde a un conjunto de ideas más o menos generales sobre la función del Gobierno en la Ciudad. Retomando el primer interrogante que presentábamos al comienzo del trabajo, ¿las variaciones de esta articulación son manifestaciones de variaciones en la “Visión de Ciudad”? Corroborar transformaciones de ese tipo necesariamente implica sumar otros abordajes: entrevistas a funcionarios de rango “decisorio” en la gestación y desarrollo de políticas públicas, análisis de los impactos territoriales de aquellas, o realizar un análisis exhaustivo de las declaraciones y discursos públicos de funcionarios de alto rango durante este período de tiempo.

Por otro lado, el cruce con los presupuestos resultó un mecanismo útil para observar que la discontinuidad de algunas acciones no implica su desaparición en la órbita de la política pública.

⁷ Sí es llamativo que ambas iniciativas se mencionan en el Plan General de Acción de Gobierno presentado en 2018 (para el período 2019-2021), el cual no entró en el análisis de este trabajo. La inclusión en los Planes es una vez que estas iniciativas ya cobraron estado público, y en ambos casos, ya habían sido tratadas en la Legislatura de la Ciudad.

⁸ Secretaría de Planificación y Coordinación de Gestión, dependiente de la Jefatura de Gabinete de la Ciudad.

Tampoco una desvalorización en términos económicos. También encontramos iniciativas de relevancia para distintas áreas que sin embargo no se encuentran mencionadas en los Planes.

En este sentido, resulta llamativo que los Planes no presenten articulación alguna con los documentos de planificación estratégica que el Gobierno de la Ciudad viene presentando desde hace años. Nos referimos a producciones como el Modelo Territorial Buenos Aires 2010-2060⁹, el Plan Estratégico Buenos Aires 2016 con perspectiva metropolitana¹⁰, Hacia el Plan Estratégico Buenos Aires 2030¹¹ o el Plan Estratégico Participativo Buenos Aires 2035¹². Estos documentos sintetizan una lectura social, económica, demográfica y política de Buenos Aires, planteando una serie de líneas de trabajo de largo plazo para actuar sobre los problemas actuales y también potenciales de nuestra Ciudad. Sin embargo, los Planes de Acción de Gobierno no dialogan con estos contenidos, lo cual o bien puede deberse a una desinteligencia desde el punto de vista de la planificación, o bien que estos documentos no son utilizados como hojas de ruta en la política de Estado de la Ciudad.

Por lo tanto, planteamos que la inclusión de acciones, agrupadas en líneas de trabajo y ejes dentro de los Planes no remite necesariamente a una planificación detallada, articulada y coherente de la política pública en términos de corto y largo plazo en pos de alcanzar determinados objetivos, sino que expresa simplemente un relato acerca de lo que cada año el Gobierno busca resaltar de su política, acorde a los ejes que considera relevantes conforme una experiencia acumulada y objetivos políticos inmediatos.

Bibliografía

Adamvosky, E. (2017). El cambio y la impostura: la derrota del kirchnerismo, Macri y la ilusión PRO. Planeta. Buenos Aires.

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2011). Plan de Acción de Gobierno 2012-2014. URL: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/02_plan_de_accion_de_gobierno_2012_2014.pdf

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2012). Plan de Acción de Gobierno 2013-2015. URL: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/03b-plan_acc_gobierno_2013_2015.pdf

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2013). Plan de Acción de Gobierno 2014-2016. URL: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/2-plan_accion_gobierno2014_2016.pdf

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2014). Plan General de Acción de Gobierno 2015-2017. URL: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/02-plan-de-accion-de-gobierno-2015-2017_1.pdf

⁹ <https://www.buenosaires.gob.ar/planeamiento/estadistica-y-proyeccion-urbana/modelo-territorial>

¹⁰ https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/plan_estrategico_buenosaires_2016_3.pdf

¹¹ https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/libro_hacia_el_plan_estrategico_buenos_aires_2030_-_oct_30_c.pdf

¹² https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/pepba2035_cuaderno_1_r.pdf

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2015). Plan General de Acción de Gobierno 2016-2018. URL: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/02-plan-de-accion-de-gobierno-2015-2017_1.pdf

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2016). Plan General de Acción de Gobierno 2017-2019. URL: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/plan_general_de_accion_de_gobierno_2016-2018.pdf

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2017). Plan General de Acción de Gobierno 2018-2020. URL: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/06-plan_general_de_accon_de_gobierno_2017-2019_0.pdf

Lombardo, S. (2018). Educación en la Primera Infancia: una deuda pendiente del Gobierno de la Ciudad. Centro de Estudios para el Desarrollo Social y Económico Urbano (CEDESU). Buenos Aires.